

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

COPIA



MEMORANDO No. SAN-2016

4482



Trámite **269737**

Código validación **WAV4CWEGXV**

Tipo de documento **MEMORANDO INTERNO**

Fecha recepción **13 dic-2016 11:41**

Numeración documento **san-2016-4482**

Fecha afijo **13 dic-2016**

Remitente **RIVAS ORDÓÑEZ LIBIA**

Función remitente **SECRETARÍA GENERAL**

Revisar el estado de su trámite en:
<http://tramites.asamblea.ecuador.gob.ec/estado-tramite/>

PARA: **MARLELY VÁSCONEZ ARTEAGA**
Presidenta de la Comisión Especializada Permanente
de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Soc

DE: **LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ**
Secretaria General

ASUNTO: Resolución CAL

FECHA: Quito, 13 DIC 2016

Para su conocimiento y fines legales correspondientes, me permito notificar a usted el contenido de la Resolución que el Consejo de Administración Legislativa aprobó en sesión de 07 de diciembre de 2016:

RESOLUCIÓN CAL-2015-2017-234

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LEGISLATIVA

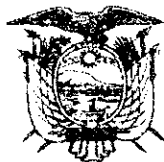
CONSIDERANDO:

- Que,** la Ley Orgánica de la Función Legislativa, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 642 de 27 de julio de 2009, entró en vigencia el 31 de julio de 2009, conforme lo establece la Disposición Final Única;
- Que,** el artículo 134 de la Constitución de la República y el artículo 54 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, establecen la iniciativa de presentar proyectos de ley;
- Que,** la Asambleísta Adriana De La Cruz Gaspar, mediante oficio No. 021 ADC-AN-2016 ingresado en esta Asamblea Nacional con trámite No. 266418, presenta el Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria para la Implementación de Cuotas para la Inclusión laboral de Comunidades, Pueblos, Nacionalidades y Colectivos titulares de Derechos;
- Que,** el artículo 56 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa dispone que el Consejo de Administración calificará los proyectos de ley y verificará que cumpla con los requisitos;

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Artículo 1.- Calificar el **PROYECTO DE LEY ORGÁNICA REFORMATORIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CUOTAS PARA LA INCLUSIÓN LABORAL DE COMUNIDADES, PUEBLOS, NACIONALIDADES Y COLECTIVOS TITULARES DE DERECHOS**, presentado por



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

la Asambleísta Adriana De La Cruz Gaspar, mediante oficio No. 021 ADC-AN-2016 ingresado en esta Asamblea Nacional con trámite No. 266418; en virtud de que cumple con todos los requisitos señalados en el artículo 56 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

Artículo 2.- Remitir a la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social.

Artículo 3.- La Secretaría del Consejo de Administración Legislativa remitirá a la Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, **PROYECTO DE LEY ORGÁNICA REFORMATORIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CUOTAS PARA LA INCLUSIÓN LABORAL DE COMUNIDADES, PUEBLOS, NACIONALIDADES Y COLECTIVOS TITULARES DE DERECHOS**, para que lo analice y unifique con los proyectos que sobre la misma materia está tratando la Comisión y presente un solo articulado para conocimiento del Pleno de la Asamblea Nacional.

Dado y suscrito en Quito, en la sede de la Asamblea Nacional ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, en la provincia de Pichincha, a los siete días del mes de diciembre de dos mil dieciséis.

Atentamente,


DRA: LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General

Anexo trámite 266418